



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
DIVISION PLANIFICACIÓN SANITARIA
DEPTO. EPIDEMIOLOGIA

Sra.CGW/E.U. VSP/Dra. JDT

FAX. N° B 51/ 50

**MAT.: Alerta de casos de Fiebre Amarilla
en Brasil.**

SANTIAGO, 18 ENE 2008

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD DE SALUD PÚBLICA

A : SEREMIS DE SALUD DEL PAIS (15)

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Salud de Brasil, en lo que va del año 2008, ha confirmado 10 casos de fiebre amarilla silvestre, de los cuales, siete han muerto.

Ante estos antecedentes, el Departamento de Epidemiología, de la División de Planificación Sanitaria del Ministerio de Salud, recomienda vacunar contra fiebre amarilla a toda persona mayor de 9 meses de edad, 10 días antes de viajar a zonas donde existe el riesgo de transmisión de la enfermedad. (Ver documento adjunto).

Asimismo, es importante recordar a la población que debe protegerse contra la picadura de mosquitos, mediante el uso de insecticidas de larga duración y repelentes de uso tópico que contengan DEET en concentraciones entre 30 a 35%; estos deben ser aplicados en la piel expuesta (con la precaución de evitar contacto con conjuntiva y otras mucosas debido a su toxicidad) y en la ropa. En niños se recomiendan concentraciones no mayores de 30%.

Se solicita a la Autoridad Sanitaria Regional alertar a la red de vigilancia sobre la situación de Fiebre Amarilla en Brasil, con el fin de pesquisar y notificar oportunamente la ocurrencia de posibles casos importados en el territorio nacional. Para ello, se definirá como caso sospechoso aquellas personas que presenten la siguiente sintomatología: fiebre, malestar, cefalea, fotofobia, dolor lumbosacro y de extremidades inferiores, mialgias, anorexia, náuseas, vómitos y mareos, y que tengan el antecedente de haber estado en una zona endémica entre 3 y 6 días antes de la aparición de síntomas.

Estos pacientes deben ser notificados a la SEREMI de Salud correspondiente quien informará a Epidemiología del Minsal. Los casos sospechosos deben ser confirmados por el ISP y de ser positivos, notificados mediante formulario ENO.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA:

ORAZA XIMENA AGUILERA SANHUEZA
JEFA DE DIVISION DE PLANIFICACIÓN SANITARIA

Distribución

SEREMIs de Salud (15)

Encargados de Epidemiología SEREMIs (15)

Subsecretaría de Salud Pública

División de Planificación Sanitaria

División de Políticas Publicas Saludables y Promoción

Dpto. de Alimentos, Zoonosis y Vectores

Dpto. de Epidemiología.